INTENDENCIA MUNICIPAL
DISTRITO DE MARIA ANTONIA
Dpto. PARAGUARI
Creada por Ley Nº: 5676/16
Email: adm.municipalidadmariaantonia@gmail.com
RUC-80097437-9

María Antonia, 02 de octubre de 2.023

Dr.
Agustín Encina Pérez, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio donde corresponda a los efectos de remitir antecedentes del expediente por la que se procede al llamado del **PAC con ID 435947** dentro de la modalidad de Contratación Directa (CD) para la ejecución de la obra **"REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BLOQUES DE AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL NEMESIO CANO FRANCO Y EN LA ESCUELA BASICA Nº 1309 DON JUSTO ANTONIO QUINTANA"**, elaborado por Responsables de la unidad Operativa de Contrataciones de ésta institución, asimismo solicitamos la publicación correspondiente en el Portal oficial a fin de adecuar el proceso a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2.051/2.003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 2992/2019.

La convocante ha dispuesto los horarios de entrega de ofertas y para la apertura de las mismas de tal manera a que los potenciales oferentes tengan la mayor posibilidad que puedan presentar ofertas y participar en el procedimiento, asimismo los responsables de la UOC estarán mucho antes del horario establecido para proceder a la recepción de ofertas. Igualmente consideramos que con los requisitos exigidos para la evaluación y calificación de las ofertas por parte de la convocante es a los efectos de que los oferentes la suficiente capacidad legal, financiera y técnica para la buena ejecución de la obra de referencia.

Se adjunta a la presente documentaciones para este tipo de procedimiento como ser: Se adjunta a la presente documentaciones para este tipo de procedimiento como ser: Forma parte del pliego de bases y condiciones los anexos siguientes: CONTRATACION PUBLICA SOSTENIBLE; GENERALIDADES; DATOS DE LA LICITACION; CRITERIOS DE EVALUACION; DESCRIPCION DE LAS OBRAS; CONDICIONES CONTRACTUALES; MODELO DE CONTRATO; FORMULARIOS; ANTECEDENTES DEL PROCEDIMIENTO DE ESTIMACION DE COSTOS REFERENCIALES.

Se adjunta a la presente documentaciones para este tipo de procedimiento como ser el pliego de bases y condiciones con sus anexos aprobados por Resolución DNCP Nº 2115 de fecha 18 de mayo 2021.

Sin otro en particular, le saludamos atentamente.

Prof. Aldo Pacheco
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE MARIA ANTONIA · SECRETARIA GENERAL ·

Luis Carlos Ledezma Aguero
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE MARIA ANTONIA · INTENDENCIA ·